MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
I REGIÓN SANITARIA – CONCEPCIÓN
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2012 – PAC: 234.758
"PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS – SEGUROS PARA VEHÍCULOS"

Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina del Departamento Administrativo Regional, los integrantes del Comité de Evaluación, constituido por Resolución 1RS Nº 11 del 09/04/2012 de la Dirección Regional; MIEMBROS: Lic. DIGNO MEDINA CANALE, Administrador Regional, Sr. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ IBARRA, Encargado de Patrimonio Regional y el Sr. EDGAR ANTONIO JACQUET DESVARS, Jefe de Transporte y Talleres Regional, a los efectos proceder al análisis de las ofertas presentadas y recomendar la adjudicación del Llamado de Contratación Directa Nº 04/2012 "Primas y Gastos de Seguros" para Vehículos de la I Región Sanitaria - Concepción.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente acta, el pliego de Bases y Condiciones (Anexos 1 al 3) y demás documentos que se detallan seguidamente:----------

PRIMERO: Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por carga vía Web Expediente Nº 310.946 de fecha 30/03/2012.----------

Para la realización del presente llamado, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, que son: CENTRAL S.A. DE SEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, ASEGURADORA YASYRETA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y ASUR S.A..----------

SEGUNDO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012, según el Objeto de Gasto 260 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con Plan Anual de Contrataciones Nº 234.758. A través del **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1162/2012** se certifica que se cuenta con respaldo presupuestario para las adjudicaciones correspondientes, cuyo costo estimado para ésta contratación es de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) con FF 10 Recursos del Tesoro, dando de ésta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

TERCERO: Los precios estimados de los bienes a adquirirse mediante el presente Llamado son:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	U.M	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	Camioneta Ambulancia Mercedes Benz modelo Sprinter	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
2	84131503-001	Camioneta JMC doble cabina modelo Pick-Up	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
TOTAL						**20.000.000**

CUARTO: El sistema de adjudicación es por ÍTEM.----------

QUINTO: No se registra antecedentes de recepción de solicitudes de aclaración por escrito de los proveedores interesados hasta la fecha y hora tope establecida cual fue el 19/04/2012 a las 10:00 horas, por lo que se han observan las respuestas pertinentes.--

SEXTO: La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 04/04/2012, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación. Seguidamente, se procede a la lectura del Acta de Apertura de Sobres. En la oportunidad se han presentado las siguientes empresas:----------

Empresa Participante	RUC	Monto de la Oferta Gs.
ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	80031893-5	17.850.000
ALFA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	80004049-0	21.000.000
CENTRAL S.A. DE SEGUROS	80002434-6	18.360.000

SEPTIMO: Para la realización de la presente evaluación, el Comité recepcionó 3 (tres) ofertas originales, presentadas por los oferentes participantes mencionados en el acto de apertura de sobres señalado más arriba, previa verificación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.), si las empresas oferentes no se encuentran inhabilitadas por la citada Institución, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 40 inc. d) de la Ley N 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2012 – PAC: 234.758
"PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS – SEGUROS PARA VEHÍCULOS"

Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación

Acto siguiente, se procede a la verificación de las documentaciones presentadas, que se resume a continuación, conforme está establecido en los Anexos 1 y 2 del presente LLamado:----------

Para la adjudicación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:----------

- ✓ Cumplen con las disposiciones legales.----------
- ✓ Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.----------
- ✓ Tiene la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato.----------
- ✓ La calidad de los productos ofrecidos y la relación de los precios referenciales con los ofertados.----------

Del estudio y análisis de los documentos presentados por los oferentes surge que:

1. La firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES**, presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y los documentos de carácter sustancial de acuerdo a los Requisitos de Participación de Oferentes solicitados, por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada en la siguiente etapa.----------
2. La firma **ALFA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, no presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y los documentos de carácter sustancial de acuerdo a los Requisitos de Participación de Oferentes solicitados, por lo tanto dicha oferta no es apta para ser analizada en la siguiente etapa.----------
3. La firma **CENTRAL S.A. DE SEGUROS**, ., no presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y los documentos de carácter sustancial de acuerdo a los Requisitos de Participación de Oferentes solicitados, por lo tanto dicha oferta no es apta para ser analizada en la siguiente etapa.----------

OCTAVO: EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS. Teniendo en cuenta que de los tres oferentes participantes un solo oferente ha cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procedió a evaluar dicha oferta realizando de igual forma comparaciones de precios unitarios de los productos solicitados, conforme a la planilla de Comparación de Precios Unitarios que forma parte del presente informe.----------

NOVENO: EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS. Seguidamente, este Comité analiza en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.----------

Se procede a analizar la oferta presentada según los ítems con precios más bajos, se observa que para el **ítem 1** la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES** ha presentado la oferta más económica más ventajosa, seguidamente para el **ítem 2** la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES** también tiene la oferta más ventajosa.----------

Cumpliendo con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, numeral 3 *"...se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*, se procede a verificar que:----------

REQUISITOS DE PARTICIPACIÒN DE OFERENTES		EMPRESA OFERENTE Aseguradora del Sur S.A.
a)	Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y condiciones.	**CUMPLE**
b)	Constancia emitida por el Reasegurador Líder respaldando la cotización facultativa de reaseguro en el ramo correspondiente requerido, no admitiéndose en el caso del Líder respaldo emitido por Broker. En el caso de contratos de reaseguro automáticos, Copia de los Referidos contratos y sus porcentajes de participación, hasta completar el 100% del contrato automático requerido.	**CUMPLE**

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2012 – PAC: 234.758
"PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS – SEGUROS PARA VEHÍCULOS"

Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación

c)	Copia de los contratos de reaseguro automáticos de la compañía, para los ramos requeridos o coberturas en las que se requiera. Mínimo 1 reaseguradores BB (Standard & Poors), y/o su equivalente y que los riesgos retenidos no superen los niveles de retención establecidos por la Resolución SS.SG Nro. 102/09 de fecha 11 de Agosto de 2009, de la Superintendencia de Seguros (Régimen de Retención de Riesgos), vigente a la fecha.	**CUMPLE**
(d)	Calificación mínima de 1,00 (a junio de 2011) puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) .Planilla de declaración jurada presentada por la compañía de seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay con el sello de presentación, y que no se encuentre con medidas especiales, Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los RATIOS E Indicadores Financieros Publicados de las Empresas de Seguros al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad contralor a dichos Indicadores(Ratios) . Los Ratios de publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros del último bimestre publicado deben ser positivos.	**CUMPLE**
e)	Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay y Declaración Jurada de estar vigente.	**CUMPLE**
f)	Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	**CUMPLE**
g)	Patrimonio propio no comprometidos Gs. 3.000.000.000 (Tres mil millones de guaraníes).	**CUMPLE**
h)	Fondo de garantía igual o superior a 2.000.000.000 Gs.	**CUMPLE**
i)	Disponibilidades al 30 de junio de 2011 Gs. 1.000.000 (mil millones), Antigüedad mínima de la compañía 5 años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma.	**CUMPLE**
k)	No haber registrado pérdidas en los balances cerrados de los tres últimos años, 2009, 2010 y 2011 de la compañía de Seguros.	**CUMPLE**
l)	Constancia de inspección y visita técnica de todos los bienes a ser asegurados, otorgado por la Administración del Asegurado (NO EXCLUYENTE), en todo caso presentar Declaración Jurada de conocer los vehículos a ser asegurada.	**CUMPLE**
m)	Otros documentos especificados en los Datos de la Licitación.	**CUMPLE**
n)	El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y Financiero del Balance de la compañía de los últimos 3 años no deberá dar negativo.	**CUMPLE**
o)	Volumen de primas emitidas y vigentes o emitidas a Entidades del Estado en los últimos 5 años.	**CUMPLE**
(p)	Promedio de volumen de primas de seguros con el Estado, similares al riesgo licitado 2.000.000.000 Gs. En los últimos 3 años.	**CUMPLE**
q)	Coberturas adicionales que oferte la Compañía. Si las hay.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

En el **ítem 1** – **CAMIONETA AMBULANCIA MERCEDES BENZ MODELO SPRINTER** – La empresa que presentó las documentaciones solicitadas para la verificación de las especificaciones técnicas es la empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES**, lo cual luego de realizar el análisis correspondiente, es la oferta que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo tanto se recomienda la adjudicación a la oferta más baja, que recayó en esa empresa.----------

En el **ítem 2** – **CAMIONETA JMC DOBLE CABINA MODELO PICK-UP** – La empresa que presentó las documentaciones solicitadas para la verificación de las especificaciones técnicas es la empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES**, lo cual luego de realizar el análisis correspondiente, es la oferta que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo tanto se recomienda la adjudicación a la oferta más baja, que recayó en esa empresa.----------

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al SEÑOR DIRECTOR DE LA I REGIÓN SANITARIA – CONCEPCIÓN, DR. MILCIADES DANIEL SÁNCHEZ DENIS, la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa Nº 04/2012 "Primas y Gastos de Seguros para Vehículos de la I Región Sanitaria, conforme al detalle siguiente:----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
I REGIÓN SANITARIA – CONCEPCIÓN
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2012 – PAC: 234.758
"PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS – SEGUROS PARA VEHÍCULOS"

Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación

FIRMA ADJUDICADA: ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES					RUC: 80031893-5	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien y/o servicio	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total Gs.
1	84131503-001	Camioneta Ambulancia Mercedes Benz modelo Sprinter	UNIDAD	1	12.900.000	12.900.000
2	84131503-001	Camioneta JMC doble cabina modelo Pick-Up	UNIDAD	1	4.950.000	4.950.000
TOTAL ADJUDICADO:						17.850.000

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: GUARANÍES DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL.----------

La recomendación de adjudicación se efectúa de virtud al Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al no contarse con tres (3) ofertas válidas y considerando lo previsto en la **Resolución S.G. Nº 84/2012 "*POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012 Y SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE SU CUMPLIMIENTO*"** y debido a la urgencia e importancia de contar con los servicios del presente Llamado.----------

Siendo las 10:30 horas, se da por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmada en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ IBARRA, Encargado de Patrimonio
I Región Sanitaria – Concepción

Lic. DIGNO MEDINA CANALE, Administrador Regional
I Región Sanitaria – Concepción

EDGAR ANTONIO JACQUET DESVARS, Jefe de Transporte y Talleres
I Región Sanitaria – Concepción

El presente Acta es refrendado por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo, Encargado Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 01.

Lic. EDGAR FRANCISCO FRETES CRISTALDO, Encargado
Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 1
I Región Sanitaria – Concepción